

## Lineamientos para la formulación del informe de Empalme

### -Componente de Desarrollo Agropecuario y Rural-

El nuevo mandatario debe recibir del alcalde/gobernador saliente un informe de rendición de cuentas de las acciones adelantadas en materia de desarrollo agropecuario y rural.

En la medida de lo posible, dicho informe deberá contemplar una descripción de las principales variables que dan cuenta de un desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, así:

**Producción Agrícola, Pecuaria, Forestal y Pesquera:** Descripción de la producción: área plantada, producción, rendimiento, principales cultivos, especies pecuarias y pesqueras.

R/. Ver cuadro anexo.

**Procesamiento de la producción:** Descripción de las actividades desde procesamiento o transformación de la producción de importancia económica para el municipio (agregación de valor), valor de la producción, empleos generados, potencialidades y limitaciones más destacadas.

R/. El único rubro donde se nota un procesamiento es en la caña panelera, los demás rubros agropecuarios se comercializan en fresco.

**Comercialización:** Descripción de los procesos y formas de organización de la comercialización (individual o colectiva), destino de la producción (autoconsumo, mercados locales, regionales), canales de comercialización, agentes comerciales, precios, esquemas de alianzas productivas, esquemas asociativos de productores, etc.

R/. Los productores aún comercializan individualmente a través de intermediarios y los excedentes son para autoconsumo.

**Desarrollo de actividades no-agrícolas:** Descripción de las actividades no agrícolas de importancia económica y social (Turismo, artesanía, servicios ambientales, minería etc), como mecanismo alternativo de generación de empleo. Identificación del potencial y las limitaciones y sus impactos ambientales.

R/. Turismo a través de hoteles y fincas de recreo.

**Planificación de la producción agropecuaria.** Descripción de las herramientas e instrumentos de planificación utilizados para promover un uso adecuado de las tierras rurales para fines agropecuarios: Sistemas de Información Geográfica, Censo Agropecuario, Mapas temáticos del uso del suelo a escalas adecuadas para la toma de decisiones, Planes de Ordenamiento Territorial, de Cuencas Hidrográficas, de Gestión del Riesgo, de manejo de áreas protegidas y de gestión ambiental, cambio climático; de desarrollo minero y de otros sectores de la economía que puedan tener relación y/o afectación con el fomento agropecuario.

R/. Esquema de ordenamiento territorial y el último censo agropecuario.

**Estado de la tenencia de la tierra.** Descripción de temas relacionados con el ordenamiento social de la propiedad (baldíos de la nación, tenencia de la tierra, formalización de la propiedad, estado catastral de los predios rurales, territorios étnicos, restitución de tierras).

R/. La tenencia en la mayoría de predios históricamente viene en sucesiones y posesiones.

**Bienes públicos sociales.** Descripción de la dotación de aquellos bienes y servicios requeridos para que la población pueda igualarse en oportunidades y ejercer plenamente sus derechos: Infraestructura de los hogares en materia de vivienda, agua potable y saneamiento básico; acceso apropiado a los servicios educativos y de salud, existencia de programas de protección social rural; infraestructura vial, adecuación de

tierras, electrificación y comunicaciones necesarias para potenciar los proyectos productivos, mejorar su competitividad y articulación a mercados.

El área Agropecuaria y ambiental no maneja estos programas. (oficinas de Protección social y planeación)

**Activos y servicios para el fomento agropecuario.** Descripción de programas de fomento agropecuario, asistencia técnica rural, crédito agropecuario donde se evidencie la calidad, frecuencia y resultados de los servicios prestados para promover el desarrollo de sistemas productivos; existencias de bases de datos de productores, de prestadores de los servicios de asistencia técnica, de servicios financieros, de asociatividad empresarial, entre otros .

R/. El fomento se hace a través del plan de desarrollo agropecuario municipal por medio de la prestación del servicio de asistencia técnica a cargo del Área Agropecuaria y Ambiental adscrita a la Secretaría de planeación municipal. (Ver Anexos)

**Mecanismos de coordinación.** Descripción de las instancias de coordinación sectorial, Consejo Municipales de Desarrollo Rural y intra sectorial tales como Consejos de Cuencas, OCADS, entre otros requeridos para promover y garantizar un adecuada gestión del desarrollo agropecuario y rural.

R/. Se cuenta con el CDMR creado pero poco activo.

### **Elementos a considerar en los planes de desarrollo municipal para promover un desarrollo rural y agropecuario con enfoque territorial**

- Potencial productivo. Apoyado en la gestión que adelanta la UPRA, implementar procesos de ordenamiento del uso del suelo y las aguas para fines agropecuarios, e identificar y priorizar las apuestas productivas agropecuarias municipales.
- Garantizar la provisión y el acceso de bienes y servicios públicos básicos a la población rural más vulnerable y a las regiones de menor nivel de desarrollo relativo.
- Incorporar en la planeación de desarrollo agropecuario temas relacionados con la gestión del riego y el cambio climático.
- Reconocer la diversidad biológica, social y económica de los diferentes actores vinculados al desarrollo rural y agropecuario.
- Promover la vinculación de los diferentes actores institucionales y de la sociedad civil involucrada en la promoción del desarrollo rural y agropecuario con las acciones del ente municipal.
- Consolidar escenarios de participación como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario y Rural.
- Incorporar criterios de crecimiento verde -sostenibilidad ambiental- en los programas de desarrollo rural con el objeto de garantizar un uso eficiente de los recursos naturales la sostenibilidad ambiental y económica de las intervenciones.
- Concebir los programas y proyectos con una visión de mediano a largo plazo.
- Promover el cierre de brechas urbano- rurales y reducir los niveles de pobreza en el sector rural, asegurando que los beneficios del mayor crecimiento se distribuyan equitativamente.
- Generar un crecimiento endógeno local, orientado hacia mercados dinámicos y sostenibles del municipio, a partir de la dotación de bienes públicos sectoriales para mejorar su productividad y competitividad de los territorios.

#### **Contacto:**

**Dirección de Desarrollo Rural del Departamento Nacional de Planeación**  
**Diego Andrés Mora García    Correo: [dmora@dnpp.gov.co](mailto:dmora@dnpp.gov.co)**